ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 15 CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2017 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO GASTRONÓMICO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO" ID Nº 325.614 PLURIANUAL.-

En la ciudad de Asunción, a los QUINCE días del mes de junio del año dos mil diez y siete, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mariscal López N° 3.333, se procede a iniciar la Evaluación de la Oferta recibida en el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2017 **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO GASTRONÓMICO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO"** ID Nº 325.614, **Plurianual**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 14/06/2017.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **ABOG. NELSON FLORENTIN,** representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
2. **LIC. LOURDES CAÑETE,** representante de la Dirección Administrativa.
3. **SR. RODRIGO GONZÁLEZ,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LA ADENDA 01 y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 83/2017 correspondiente al PAC Institucional Nº 325.614** del programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 05/2017, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

Así mismo al ser una contratación de carácter Plurianual, la misma se encuentra sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2.018 asignada al Ministerio de Industria y Comercio.

TERCERO: En fecha 14 de junio de 2.017 siendo las 09:15 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres correspondiente a las ofertas presentadas por las empresas: **FERVA S.A., ALIMENTOS Y SERVICIOS, GASTRO COELO, VELUTE S.R.L. Y NUEVO AMANECER**. Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobre, cuya oferta se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
FERVA S.A.	2.438.050..	Presenta DDJJ.
ALIMENTOS Y SERVICIOS	2.485.200.-	Presenta DDJJ.
GASTRO COELO	2.237.030.-	Presenta DDJJ.
VELUTE S.R.L.	2.525.000.-	Presenta DDJJ.
NUEVO AMANECER	1.752.700.-	Presenta DDJJ.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Lic. Lourdes Cañete Dic.
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

En el Acto de Apertura se deja constancia que:

En la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas: **FERVA S.A., ALIMENTOS Y SERVICIOS, GASTRO COELO, VELUTE S.R.L. Y NUEVO AMANECER,** se verifica que las mismas han presentado básicamente las documentaciones sustanciales exigidas para la presentación de las ofertas.

El representante de la empresa **FERVA S.A.** deja constancia que: la empresa **GASTRO COELO** en el **FORMULARIO Nº 5** se refiere a ella misma como **COMERCIAL MARMED** y se presenta como **GASTRO COELO** y tampoco presenta certificado de **INAN,** la empresa **NUEVO AMANECER** en el **FORMULARIO Nº 8** el nombre está mal redactado.

Las documentaciones serán derivadas al Comité de Evaluación para su estudio y recomendación de adjudicación.

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según se verifica en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO **Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15** *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 19 de junio de 2017 de conformidad a la Nota DICON Nº 365/2017, este comité de evaluación en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, solicita por medio de la Dirección de Contrataciones sea remitido a la Secretaria de la Función Pública, la nómina de los miembros del Directorio y apoderados de la empresas participantes a efectos de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

En fecha 23 de junio de 2017, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG Nº 236/2017 de la Secretaria de la Función Pública que textualmente expresa: Al respecto, se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH). Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP)* y la Nómina de Altas y Bajas*, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar.

CÉDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACIÓN DEL SINARH (al 20/06/2017 14:16 hs.)	NÓMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LA INSTITUCIONES (DECRETO 6175/2017 ART. 87) (al 20/06/2017 14:16 hs)
5.001.830	MARÍA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2.561.390	AXEL BERNARDO TORRES STEPAN	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
643.214	VERA JOSEFINA STEPAN DE TORRES	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
486.642	JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (PROFESIONAL CONTRATADO: 02/01/2013-31/12/2013 – Obj_Gasto: 145 – Motivo de Baja: 43-VENCIMIENTO DE VIGENCIA DE CONTRATO)	NO REGISTRA DATOS
1.547.085	PATRICIA ESTHER FERNANDEZ DE ALCARAZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

3.525.686	PABLO ANDRES ALCARAZ FERNANDEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
1.040.351	ALBERTO JOAQUIN SIMÓN VALIENTE	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
1.463.638	CYNTHIA LORENA ROMERO MENDIOLA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
802.392	PIO MIGUEL ANGEL ESCOBAR ARZA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
935.342	CLAUDIA MARIA KENT DE ESCOBAR	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

Analizado lo remitido por la Secretaria de la Función Publica, se observa que ninguno de los miembros y/o representantes de las empresas participantes **no registran datos en el SINARH,** es decir no tienen vinculación con el Estado.

QUINTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEXTO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**
No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

SEPTIMO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para personas físicas y jurídicas**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	FERVA S.A.	ALIMENTOS & SERVICIOS	GASTRO COHELO	VELUTE S.R.L.	NUEVO AMANECER
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple (7-12)	Cumple (1,2,3,4)	Cumple (1,2)	Cumple (1,2,3,4,5,6, 7)	Cumple (5,6,7)
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple (13)	Cumple (5)	Cumple (3)	Cumple (8)	Cumple (8)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple (14)	Cumple (15)	Cumple (5)	Cumple (10)	Cumple (SIPE 10)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple (SIPE 17)	Cumple (SIPE 13)	Cumple (SIPE 7)	Cumple (SIPE 9)	Cumple (SIPE 10)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE 17)	Cumple (SIPE 13)	No Aplica	Cumple (SIPE 9)	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la	Cumple (SIPE 17)	Cumple (SIPE 13)	No Aplica	Cumple (9)	No Aplica

Abog. JUAN FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					

Analizado el Cuadro que antecede se observa que la empresa **FERVA S.A., ALIMENTOS Y SERVICIOS, GASTRO COELO, VELUTE S.R.L. Y NUEVO AMANECER**, presenta todos los documentos de carácter sustancial por lo que la misma **CUMPLEN** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

OCTAVO: Análisis de los Precios Ofertados a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 y su modificatoria Nº 1173/2016.

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	FERVA S.A.	ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L.	GASTRO COELO	VELUTE S.R.L.	NUEVO AMANECER	RESOLUCION DNCP Nº 956/2016		
		Precio Unitario (IVA)	Precio Unitario (IVA)	Precio Unitario (IVA)	Precio Unitario (IVA)	Precio Unitario (IVA)	PRECIO REF.	+ 20%	- 30%
1	Servicio de Parrilla	60.000	65.000	50.400	55.000	40.000	56.000	67.200	39.200
2	Ensalada mixta	30.000	36.000	27.000	30.000	22.000	30.000	36.000	21.000
3	Ensalada rusa en bandeja de 30x40	38.000	43.000	32.400	35.000	26.000	36.000	43.200	25.200
4	Ensalada de arroz	38.000	43.000	32.400	35.000	26.000	36.000	43.200	25.200
5	Ensalada alemana	44.000	44.000	33.300	35.000	26.000	37.000	44.400	25.900
6	Ensalada de vegetales	44.000	44.000	33.300	35.000	28.000	37.000	44.400	25.900
7	Ensalada de pastas	35.000	40.000	30.600	35.000	25.000	34.000	40.800	23.800
8	Buffet de pastas por persona (incluido pan)	48.000	55.000	42.300	45.000	35.000	47.000	56.400	32.900
9	Buffet comida caliente por persona (Incluido pan)	60.000	75.000	62.100	65.000	50.000	69.000	82.800	48.300
10	Buffet comida fria por persona (Incluido pan)	45.000	60.000	45.900	50.000	40.000	51.000	61.200	35.700
11	Sopa Paraguaya	73.000	73.000	54.900	60.000	45.000	61.000	73.200	42.700
12	Chipa Guazú	73.000	73.000	54.900	60.000	45.000	61.000	73.200	42.700
13	Provisión de Bocaditos Salados Varios	180.000	230.000	178.200	160.000	150.000	198.000	237.600	138.600
14	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	240.000	197.100	210.000	187.500	219.000	262.800	153.300
15	Provisión de Bocaditos Dulces	170.000	180.000	144.000	150.000	100.000	160.000	192.000	112.000
16	Provisión de Torta por kilo	32.000	51.000	38.700	45.000	43.750	43.000	51.600	30.100
17	Provisión de Café	20.000	25.000	19.350	19.000	16.250	21.500	25.800	15.050

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

18	Provisión de Cocido	14.000	20.000	15.300	17.000	12.000	17.000	20.400	11.900
19	Provisión de Cocido	14.000	24.000	18.000	20.000	15.000	20.000	24.000	14.000
20	Servicio de Mozo	150.000	180.000	136.800	150.000	150.000	152.000	182.400	106.400
21	Provisión de Mesa redonda	18.000	18.000	13.500	15.000	11.000	15.000	18.000	10.500
22	Provisión de Tablón	18.000	22.000	18.000	20.000	12.500	22.000	26.400	15.400
23	Provisión de Sillas	2.500	4.000	3.150	3.500	2.500	3.500	4.200	2.450
24	Provisión de Mantel	18.000	22.000	15.650	18.500	13.000	18.500	22.200	12.950
25	Provisión de Mantel	18.000	22.000	20.700	23.000	13.000	23.000	27.600	16.100
26	Provisión de Pollerón	22.000	25.000	19.350	22.000	16.000	21.500	25.800	15.050
27	Provisión de Cubre mantel	22.000	25.000	18.900	22.000	13.000	21.000	25.200	14.700
28	Provisión de Servilletas	3.500	2.500	3.150	3.500	2.500	3.500	4.200	2.450
29	Provisión de Cubiertos (tenedor)	1.000	2.000	1.620	1.500	1.000	1.800	2.160	1.260
30	Provisión de Cubiertos (cuchillo)	1.000	2.000	1.620	1.500	1.000	1.800	2.160	1.260
31	Provisión de Cubiertos (cuchara)	1.000	2.000	1.620	1.500	1.000	1.800	2.160	1.260
32	Provisión de Cubiertos (cucharita p/postre)	1.000	2.000	1.530	1.500	1.000	1.700	2.040	1.190
33	Provisión de Tasitas con platitos para café	2.500	2.500	2.250	2.500	1.500	2.500	3.000	1.750
34	Provisión de Platos	1.000	2.000	1.620	1.500	1.000	1.800	2.160	1.260
35	Provisión de Platos	1.050	1.800	1.350	1.500	1.000	1.500	1.800	1.050
36	Provisión de vasos	1.500	1.800	1.350	1.500	1.000	1.500	1.800	1.050
37	Provisión de copas	2.000	2.000	1.620	1.500	1.000	1.800	2.160	1.260
38	Provisión de tacho	10.000	9.500	9.900	11.000	6.250	11.000	13.200	7.700
39	Provisión de champaneras	6.500	7.500	5.850	6.500	4.600	6.500	7.800	4.550
40	Provisión de champaneras	6.500	7.500	5.850	6.500	4.600	6.500	7.800	4.550
41	Provisión de bandeja	5.000	9.500	10.350	12.000	6.250	11.500	13.800	8.050
42	Provisión de vasos	10.000	14.000	10.800	11.000	5.000	12.000	14.400	8.400
43	Toldo	200.000	133.000	171.000	250.000	100.000	190.000	228.000	133.000
44	Toldo	240.000	166.600	214.200	300.000	150.000	238.000	285.600	166.600
45	Tarimas	60.000	65.000	55.800	60.000	26.250	62.000	74.400	43.400

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Legales, Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

46	Camineros de alfombra	48.000	65.000	61.200	65.000	26.250	68.500	82.200	47.950
47	Arreglo de flores	350.000	248.000	318.150	350.000	248.000	353.500	424.200	247.450

En fecha 28 de junio de 2017, a pedido de los miembros del comité de evaluación y mediante Nota Nº 413/2017 se solicita a la empresa NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala el desglose de los precios unitarios de los ítems 22, 27, 29, 30, 31 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 teniendo en cuenta que no se encuentran dentro del rango porcentual entre el precio referencial determinado por la convocante y los parámetros de la Resolución DNCP Nº 956/2016 y su modificatoria Nº 1173/2016 +20% y -30%.

En el plazo indicado la empresa NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala remite una Nota en respuesta al pedido realizado por los miembros del comité donde detalla los ítems con la cotización de su empresa explicando lo siguiente: *"En estos puntos mencionados son productos que posee Nuevo Amanecer en su stock razón por la cual solo cotizamos los gastos de traslado y viatico del personal de transporte".**(sic)***

Teniendo en cuenta la justificación remitida por el Sr. Juan Carlos Espínola Ayala propietario de la empresa en cuanto a los precios ofertados de los ítems 22, 27, 29, 30, 31 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, este comité de forma unánime considera aceptar la explicación, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 y su modificatoria Nº 1173/2016.

NOVENO: Se procede a evaluar los requisitos financieros requeridos en la Carta de Invitación – Anexo B (DDLC) – punto b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems **(2013, 2014 y 2015)**

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo.

En fecha 15/06/2017, a pedido de los miembros del comité de evaluación, mediante Nota DICON Nº 352 se solicita a la empresa GASTRO COELO de Maria Lilian Elizabeth Medina Ferreira con RUC 5001830-2 (documento recepcionado en fecha 16/06/2017) el siguiente documento:

- Balance General de los años 2013, 2014 y 2015

En el plazo indicado, la empresa GASTRO COELO de Maria Lilian Elizabeth Medina Ferreira remite el Formulario 106 correspondiente al Impuesto a la Renta del Pequeño contribuyente, este documento es remitido a la Dirección de Contabilidad junto con los balances de las demás empresas participantes para la elaboración de los ratios.

En fecha 15/06/2017, a pedido de los miembros del comité de evaluación, mediante Nota DICON Nº 353 se solicita a la empresa NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala con RUC 486642-8 el siguiente documento:

- Balance General de los años 2013, 2014 y 2015

En el plazo indicado, la empresa NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala remite los Balances de los años 2013, 2014 y 2015.

RODRIGO GONZALEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Para verificar este requerimiento, en fecha 15/06/2017, por medio del Memorándum Nº 244/2017 se solicita a la Direccion de Contabilidad la elaboración de los Ratios Financieros de la empresa participante, a fin de determinar el cumplimiento de la capacidad financiera.

En fecha 20/06/2017 según Memorándum DC Nº 199/2017 la Dirección de Contabilidad remite el informe de los cálculos financieros practicados a las empresas participantes cuyo resultado se expone en el siguiente cuadro:

DETERMINACIÓN DE LOS RATIOS FINANCIEROS

Denominación de la empresa	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	CONDICIÓN
FERVA S.A./2013	1,12	0,59	0,06	
ALIMENTOS & SERVICIOS/2013	1,25	0,30	1,01	
GASTRO COHELO/2013	-	-	-	
VELUTE S.A./2013	2,60	0,56	0,43	
NUEVO AMANECER/2013	1,06	0,13	7,29	
FERVA S.A./2014	2,56	0,57	0,10	
ALIMENTOS & SERVICIOS/2014	1,86	0,30	0,46	
GASTRO COHELO/2014	-	-	-	
VELUTE S.A./2014	2,45	0,39	0,19	
NUEVO AMANECER/2014	1,56	0,10	0,00	
FERVA S.A./2015	15,58	0,54	0,11	
ALIMENTOS & SERVICIOS/2015	1,33	0,35	0,66	
GASTRO COHELO/2015	-	-	-	
VELUTE S.A./2015	2,91	0,42	0,17	
NUEVO AMANECER/2015	15,58	0,07	0,13	
PROMEDIO	≥ 1	≤ 0,80	+	
FERVA S.A. 13/15	6,42	0,57	0,09	CUMPLE
ALIMENTOS & SERVICIOS13/15	1,48	0,32	0,71	CUMPLE
GASTRO COHELO13/15	-	-	-	NO CUMPLE
VELUTE S.A.13/15	2,65	0,46	0,26	CUMPLE
NUEVO AMANECER13/15	5,07	0,10	2,47	CUMPLE

Datos

Concepto	FERVA S.A. – LA BANDEJA DENIS ROA			ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L.		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Activo Corriente	1.017.845.072	1.063.309.038	1.178.240.595	2.508.779.378	4.916.429.480	6.585.114.518
Pasivo Corriente	907.730.803	414.711.761	75.612.127	2.015.051.838	2.640.582.865	4.953.003.969
Activo Total	1.512.403.733	1.706.163.138	1.806.322.296	8.212.451.793	10.285.699.364	14.159.476.070
Pasivo Total	907.730.803	975.065.489	975.612.127	2.473.945.400	3.061.455.119	4.953.003.969
Capital	660.000.000	660.000.000	660.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000
Resultados del Ejercicio	38.972.475	66.407.829	74.628.673	970.781.928	1.141.425.510	1.646.624.930

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento de Licitaciones Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Concepto	VELUTE S.R.L.			NUEVO AMANECER DE JUAN CARLOS ESPINOLA		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Activo Corriente	2.916.639.723	2.712.980.244	4.363.421.643	253.973.667	284.190.371	562.547.868
Pasivo Corriente	1.123.716.831	1.106.161.264	1.190.691.669	240.148.234	182.702.785	44.704.213
Activo Total	4.054.574.239	3.376.303.050	3.948.308.756	1.837.296.852	1.908.803.881	2.102.188.539
Pasivo Total	2.259.170.269	1.322.971.800	1.672.656.539	240.148.234	182.702.785	143.894.546
Capital	980.000.000	980.000.000	980.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000
Resultados del Ejercicio	170.432.335	185.863.935	185.863.935	6.987.641	6.987.641	232.192.897

Verificado el cuadro de los Ratios Financieros practicados a los Balances presentados por las empresas oferentes se observa que **FERVA S.A., ALIMENTOS Y SERVICIOS, VELUTE S.R.L. Y NUEVO AMANECER CUMPLEN** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa **GASTRO COHELO** de Mirian Elizabeth Medina Ferreira con RUC Nº 5.001.830-2 **NO CUMPLE** teniendo en cuenta de que la misma es un contribuyente del Impuesto a la Renta de Pequeño Contribuyente IRCP, y la legislación vigente la preparación ni la presentación del Balance General, elemento esencial para la realizar el cálculo de los Ratios Financieros, por lo que este comité procede a **DESESTIMAR** su oferta.

DECIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la oferta presentada como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

La primera mejor oferta corresponde a la empresa **GASTRO COHELO** de Mirian Elizabeth Medina Ferreira con RUC Nº 5.001.830-2, sin embargo su oferta fue DESESTIMADO en la cláusula NOVENO del presente acta, por lo que se procede a evaluar la SEGUNDA MEJOR OFERTA correspondiente a la empresa **NUEVO AMANECER** de Juan Carlos Espínola con RUC 486642-8

Nº	Código de Catálogo	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario
1	90101603-027	Servicio de Parrilla	Por persona que incluya: una porción de carne de costilla y una porción de vacío y/o tapa cuadril más 2 unidades de chorizos y/o cualquier tipo de embutido	1	Unidad	Evento	40.000
2	90101603-026	Ensalada mixta	En bandeja de 30x40 que incluya: lechuga fresca, rodajas de tomate, rodajas de cebolla	1	Unidad	Evento	22.000
3	90101603-026	Ensalada rusa en bandeja de 30x40	En bandeja de 30x40 que incluya: papa, zanahorias, arvejas	1	Unidad	Evento	26.000
4	90101603-026	Ensalada de arroz	En bandeja de 30x40 que incluya: zanahorias, choclo, arvejas, locote rojo, perejil	1	Unidad	Evento	26.000
5	90101603-026	Ensalada alemana	En bandeja de 30x40 que incluya: papa, cebolla, huevo duro	1	Unidad	Evento	26.000
6	90101603-026	Ensalada de vegetales	En bandeja de 30x40 que incluya: chaucha, tomate, brócoli, coliflor	1	Unidad	Evento	28.000
7	90101603-026	Ensalada de pastas	En bandeja de 30x40 que incluya: tirabuzón en colores con salsa pesto y tomatitos cherry	1	Unidad	Evento	25.000

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Operacionales Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

8	**90101603-005**	Buffet de pastas por persona (incluido pan)	Por persona que incluya hasta 6 variedades por evento entre las siguientes opciones: ñoquis en salsa rosa, canelones de choclo con salsa bechamel, ravioles de ricota con salsa blanca, ravioles de espinaca con salsa 4 quesos, ravioles de pollo con salsa champiñón, ravioles de jamón y queso con salsa parisién, lasaña de carne vacuna con salsa roja, lasaña de jamón y queso con salsa 4 quesos, sorrentinos en salsa caviar o caruzzo	1	Unidad	Evento	35.000
9	**90101603-001**	Buffet comida caliente por persona (Incluido pan)	Que incluya hasta 6 variedades por evento entre las siguientes opciones: peceto en salsa madera, lomito al champiñón, pechuga de pollo en salsa 4 quesos, lomitos a la pimienta, pollo al curry, pollo a la mostaza, papas a la crema, puré de papas, coliflor a la crema, budincitos de espinaca con salsa noissette, arroz a la griega, arroz a la valenciana, strogonof de pollo, strogonof de lomito, budincitos de choclo, surubí grille con salsa, crepes de salmón, pollo sandeman, salmón al limón, salmón con salsa 4 quesos, verduras al vapor	1	Unidad	Evento	50.000
10	**90101603-002**	Buffet comida fría por persona (Incluido pan)	Por persona que incluya hasta 6 variedades por evento entre las siguientes opciones: pollo a la caponata, vitel toné, carne fría con salsa golf, pechuga de pavo ahumado, ensalada suiza, ensalada panaché, ensalada waldorf, ensalada capresse, lomo de cerdo en salsa de alcaparra, torre de salmón, pavo fantasía, papines, crepes, salpicón de aves, lengua a la vinagreta, lengua en salsas.	1	Unidad	Evento	40.000
11	**90101603-037**	Sopa Paraguaya	(bandeja grande de 50x30cm)	1	Unidad	Evento	45.000
12	**90101603-037**	Chipa Guazú	(bandeja grande de 50x30cm)	1	Unidad	Evento	45.000
13	**90101603-003**	Provisión de Bocaditos Salados Varios	Variedades: Sanwichitos de verdura, Sanwichitos de aceituna con queso, Sanwichitos de zanahoria con queso, Sanwichitos de atún, Sanwichitos de jamón y queso, Sanwichitos de palmito, empanaditas de carne, empanaditas de pollo, empanadita de palmito, empanadita de choclo, empanadita de jamón y queso, empanaditas chilena, patita de pollo, croquetitas de carne, milanesitas de pollo, milanesitas de carne, chip de carne fría, chip de pollo, coxiña, bombitas de queso. La bandeja deberá contar con 100 unidades de bocaditos). **La bandeja deberá contar con 100 unidades de bocaditos)**			Evento	150.000

Abog. [illegible]
Jefe de Departamento
de Cuestiones [illegible]

RODRIGO GONZALEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

14	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Al Horno variedades: empanaditas de carne, empanaditas de pollo, empanaditas de jamón y queso, empanaditas de choclo, empanaditas de palmito, empanaditas chilena, tarteletitas de queso, tartelitas de cebolla, tarteletitas de acelga, tarteletita calabaza, tarteletita de pollo, fugaza. **La bandeja deberá contar con 100 unidades de bocaditos)**	1	Unidades	Evento	187.500
15	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Sabores variados **(bandeja de 100 unidades)**	1	Unidades	Evento	100.000
16	90101603-007	Provisión de Torta por kilo	por kilo	1	Kilo	Evento	43.750
17	20101603-022	Provisión de Café	Negro en termos de acero inoxidable de 1 litro.	1	Litro	Evento	16.250
18	20101603-018	Provisión de Cocido	Negro en termos de acero inoxidable de 1 litro.	1	Litro	Evento	12.000
19	20101603-019	Provisión de Cocido	Con leche en termos de acero inoxidable de 1 litro.	1	Litro	Evento	15.000
20	90151802-019	Servicio de Mozo		1	Unidad	Evento	150.000
21	90151802-021	Provisión de Mesa redonda	De madera para 8 personas con patas de metal plegable.	1	Unidad	Evento	11.000
22	90151802-020	Provisión de Tablón	Rectangulares de madera para 10 personas con patas de metal plegable.	1	Unidad	Evento	12.500
23	90151802-006	Provisión de Sillas	De plástico, color blanco resistente con posa brazos	1	Unidad	Evento	2.500
24	90151802-004	Provisión de Mantel	Para tablón para 10 personas	1	Unidad	Evento	13.000
25	90151802-004	Provisión de Mantel	Para mesa redonda para 8 personas	1	Unidad	Evento	13.000
26	90151802-004	Provisión de Pollerón	Para tablón para 10 personas	1	Unidad	Evento	16.000
27	90151802-004	Provisión de Cubre mantel	para mesa redonda de 8 personas	1	Unidad	Evento	13.000
28	90151802-004	Provisión de Servilletas	De tela	1	Unidad	Evento	2.500
29	90151802-010	Provisión de Cubiertos (tenedor)	De metal	1	Unidad	Evento	1.000
30	90151802-010	Provisión de Cubiertos (cuchillo)	De metal	1	Unidad	Evento	1.000
31	90151802-010	Provisión de Cubiertos (cuchara)	De metal	1	Unidad	Evento	1.000
32	90151802-010	Provisión de Cubiertos (cucharita p/postre)	De metal	1	Unidad	Evento	1.000
33	90151802-037	Provisión de Tasitas con platitos para café	De porcelana	1	Unidad	Evento	1.500
34	90151802-015	Provisión de Platos	Playos de porcelana para comidas	1	Unidad	Evento	1.000
35	90151802-015	Provisión de Platos	Hondos de porcelana para comidas	1	Unidad	Evento	1.000
36	90151802-011	Provisión de vasos	De vidrio	1	Unidad	Evento	1.000

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Contractuales y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

37	90151802-012	Provisión de copas	Para bebidas varias de vidrio	1	Unidad	Evento	1.000
38	90151802-023	Provisión de tacho	Tachos para hielo	1	Unidad	Evento	6.250
39	90151802-018	Provisión de champaneras	De acrílico transparente	1	Unidad	Evento	4.600
40	90151802-018	Provisión de champaneras	De acero inoxidable	1	Unidad	Evento	4.600
41	90151802-007	Provisión de bandeja	De acero inoxidable para mozo	1	Unidad	Evento	6.250
42	90151802-9993	Provisión de vasos	De plásticos desechables (p/ agua) en paquetes de 100 unidades	1	Unidad	Evento	5.000
43	90151802-002	Toldo	Toldo de tres metros por tres metros con entelado	1	Unidad	Evento	100.000
44	90151802-002	Toldo	Toldo de seis metros por seis metros con entelado	1	Unidad	Evento	150.000
45	90151802-052	Tarimas	costo por metro cuadrado	1	m2	Evento	26.250
46	90151802-056	Camineros de alfombra	costo por metro lineal	1	m	Evento	26.250
47	90151802-042	Arreglo de flores	Provisión de arreglos de florales - Centro de mesa y atril, con flores variadas. Con caídas y sin caídas	1	Unidad	Evento	248.000

- **Se procede a evaluar los documentos de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (Carta de Invitación) – Anexo E – Documentos de la Oferta.**

Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**NUEVO AMANECER**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple (10)
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (61,62)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (10)
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (61,62)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple (10)

La empresa NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola, presenta todos documentos, por lo que la misma **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (Carta de Invitación).

V. Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**NUEVO AMANECER**
1. Balance General de los años 2013, 2014 y 2015 respectivamente.	Cumple
2. Copia de contratos y/o facturas que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado, dentro de los años 2014, 2015 y 2016 equivalente al 50% del monto total ofertado	Cumple
3. Relatorio ilustrativo de la empresa	Cumple
4. Certificado de Tecnólogo/a con que cuenta la empresa en su plantel de funcionarios	Cumple
5. Registro del INAN vigente a la Apertura de Sobres.	Cumple (22)
6. Cedula Verde del/los Vehículos Refrigerados. Así mismo deberá presentar junto con su oferta fotos de los vehículos	Cumple
7. En caso de sub contratar deberá presentar una Carta de autorización de la empresa proveedora y el Contrato de Subcontratación correspondiente entre ambas partes. (La empresa sub contratada deberá	Cumple

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.C.A.F. - M.I.C.

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

	cumplir con todos los requerimientos de los documentos citados en los puntos 3, 4, 5 y 6 de este apartado; y estos documentos deberán presentarse junto con la oferta).	
8.	Certificado de Origen Nacional. La no presentación del mismo no será motivo de descalificación sino la no aplicación del margen establecido.	**No Aplica**

En fecha 21/06/2017, a pedido de los miembros del Comité de Evaluación; y mediante Nota DICON Nº 375/2017 se solicita a la empresa **NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala** los siguientes documentos:

- Copia de contratos y/o facturas que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado, dentro de los años 2014, 2015 y 2016 equivalente al 50% del monto total ofertado.
- Relatorio ilustrativo de la empresa (Sub Contratada)
- Certificado de Tecnólogo/a con que cuenta la empresa en su plantel de funcionarios
- Cedula Verde del/los Vehículos Refrigerados. Así mismo deberá presentar junto con su oferta fotos de los vehículos
- En caso de sub contratar deberá presentar una Carta de autorización de la empresa proveedora y el Contrato de Subcontratación correspondiente entre ambas partes. **(La empresa sub contratada deberá cumplir con todos los requerimientos de los documentos citados en los puntos 3, 4, 5 y 6 de este apartado; y estos documentos deberán presentarse junto con la oferta), conforme al apartado del PBC.**
- Certificado de Origen Nacional. La no presentación del mismo no será motivo de descalificación sino la no aplicación del margen establecido.

En la fecha indicada por la convocante, la empresa **NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala** presenta los documentos solicitados por los miembros del Comité. Analizado estos documentos se observa que las mismas **CUMPLEN** con los requerimientos de la Carta de Invitación Estándar (Pliego de Bases y Condiciones).

Así mismo es importante mencionar que no presenta el Certificado de Origen Nacional, sin embargo no es motivo de descalificación si no la no aplicación del 20% del margen de preferencia nacional.

La empresa FERVA S.A. presenta el Certificado de Origen Nacional, se procedió a aplicar el 20% del margen y aun así continua siendo le mejor oferta la empresa **NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala**

En base a lo expuesto precedentemente, este comité recomienda la adjudicación a la empresa **NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala**, por cumplir con todas las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DECIMO PRIMERO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO SEGUNDO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que la oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y siendo la única oferta evaluada, **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017 **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO GASTRONÓMICO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO" ID Nº 325.614**, **Plurianual**, según el siguiente detalle:

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo	Modalidad
NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	70.000.000	140.000.000	Contrato Abierto

Monto total adjudicado:

Monto mínimo guaraníes setenta millones.----------

Monto máximo guaraníes ciento cuarenta millones.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto el día 29 de junio de 2017, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. RODRIGO GONZALEZ, Representante
Direccion General de Administración y Finanzas

ABOG. NELSON FLORENTIN, Representante
Direccion General de Asuntos Legales

LIC. LOURDES CAÑETE, Representante
Direccion Administrativa